

YERBA BUENA, - 7 NOV 1985

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE YERBA BUENA

ORDENANZA Nº 1707

Cos JH

VISTO :

Que mediante Ord. Nº 056 del 14 de Junio de 1984 se reglamenta el ingreso de los menores a las salas donde funcionan los juegos mecánicos;

Que en la misma hay una contradicción en los Art. 2º y 3º; y

CONSIDERANDO :

Que se hace necesario derogar dicha Ordenanza y a la vez reglamentar en forma definitiva el ingreso de los menores a dichos locales;

Que es una obligación del Concejo velar por el bien común de los Ciudadanos del Municipio, buscando por todos los medios la educación y a través de ella la realización de todo individuo;

Que es imprescindible que niños y adolescentes concurren a los establecimientos escolares; por lo tanto debe evitarse por todos los medios a nuestro alcance, que se produzcan desviaciones que en definitiva puedan perjudicar para el futuro al individuo, situación que debe ser contemplada y controlada por este Concejo, sería evidentemente un incumplimiento de los deberes que le competen;

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTICULO PRIMERO: Derógase la Ord. Nº 056 del 14 de Junio de 1984 por lo expuesto en el Visto y Considerando que antecede.-

ARTICULO SEGUNDO: Queda prohibida la presencia de menores de hasta 16 años de edad dentro del horario escolar: 8 a 12 y 14 a 18; y pasadas las 24 los menores de 18 años.-

ARTICULO TERCERO: Durante el receso escolar los locales funcionan sin las restricciones del Art. 2º con excepción de la prohibición des- / puestas de las 24 horas, la que seguirá vigente para todo menor de 18 años, / lista e no recese escolar.-

ARTICULO CUARTO : Los juegos mecánicos electrónicos no podrán / funcionar en salas en las que practiquen juegos e entretenimientos exclusi / vos para mayores de edad e se exhiban espectaculos prohibidos para menores.-

ARTICULO QUINTO : COMUNIQUESE, COPIESE Y ARCHIVESE.-

Julio Cesar Berema
JULIO CESAR BEREMA
SECRETARIO
H. CONCEJO DELIBERANTE
DE YERBA BUENA



Carlos Alberto Alderete
CARLOS ALBERTO ALDERETE
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE
DE YERBA BUENA